



CIRCULAR NÚM. STS/CIRC/002/2020 XALAPA, ENRÍQUEZ, VER., A 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

A LOS PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LO-830087999-E3-2020. PRESENTE.

Por este conducto y en apego a lo establecido en el numeral 30. Notificación de la adjudicación de la Sección IV Requisitos Generales Aplicables en los Procedimientos de Adquisición de Bienes, Contratación de Obras Públicas y Servicios de no Consultoría, de los Procedimientos y Requisitos de Contratación en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, de Servicios de no Consultoría, de Obras Públicas, de Prestación de Servicios de Consultoría, con Cargo Total o Parcial a Recursos Otorgados por El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Internamericano de Desarrollo, en relación a la notificación de la Adjudicación y Fallo programada para el día 03 de septiembre del presente año, se les informa que el fallo de la Licitación Pública Nacional Núm. LO-830087999-E3-2020 relativo a la Obra: "Sectorización Hidráulica 3a etapa de los sectores "Valle Rubí", "Las Trancas", "La Pradera", "Pomona", "Xalapa 2000", "Las Fuentes" y "Lomas Verdes", incluye Instalación de Macromedidores en tanques y fuentes, se pospone y el mismo será notificado de la forma en que quedó establecido en la convocatoria a la licitación antes señalada, toda vez que aún no se cuenta con la no objeción de los OFI´S, para la adjudicación por parte del Banco Interamericano de Desarrollo.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C. HUMBERTO ORTIZ MORENO

Secretario Técnico del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

C.c.p. Archivo. Expediente.
Elaboró HOM/GHP/chh

